



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 0057944/2016

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por el maestrando **Jorge Alberto López**, alumno del Doctorado en Ciencia Política a fin de se le reconozcan como equivalencia la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés y Portugués

CONSIDERANDO

Que el maestrando **Jorge Alberto López** aprobó la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés y Portugués en el Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, de la cual es alumno.

Que la Subsecretaria del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Por ello;

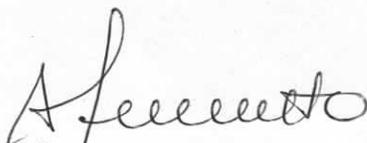
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer al maestrando **Jorge Alberto López** Leg 12.241.944 como equivalencia de **PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLÉS** y la **PRUEBA DE SUFICIENCIA IDIOMA II (PORTUGUES)** correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, al interesado y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIECISEIS**

RESOLUCION N 256/16


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba